



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20245010605601
Fecha: 07/10/2024 04:20:04 p.m.

Bogotá D.C.

Señor
RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Ministro de Hacienda y Crédito Público
correocertificado@minhacienda.gov.co
Bogotá D.C.

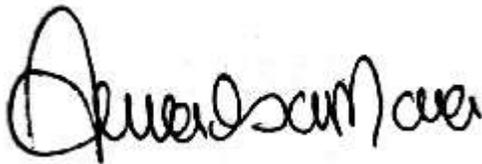
Ref. Solicitud de concepto sobre tarifas de ICA diferenciadas por ingresos - Radicado N°
20249000730642 del 1 de octubre de 2024

Estimado Ricardo, reciba un cordial saludo por parte de la Función Pública.

Por medio de la presente, me permito dar traslado a la solicitud realizada por la Secretaria de Hacienda y del Tesoro de la Alcaldía de Barrancabermeja, de concepto sobre la posibilidad de establecer tarifas del Impuesto de Industria y Comercio municipal, diferenciadas por la cantidad de ingresos que obtienen los contribuyentes.

Lo anterior, en aplicación del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



AURA ISABEL MORA
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Copia: Oscar Enrique Jaramillo Jiménez. Alcaldía de Barrancabermeja
Secretaría de Hacienda y del Tesoro. oscar.jaramillo@barrancabermeja.gov.co

Proyectó: Nancy Rey

Revisó: William Puentes / Emey López
11502/DPTSC.